



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
INT. N° 1327 - 2012.

AUTORIZA NUEVO PLAZO INICIO DE OBRAS DE
PROYECTOS D.S. N° 255/2006 (V. y U.) DE ACUERDO AL
DETALLE QUE SE INDICA

SANTIAGO, 10 SEP 2012

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1805

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en la letra l) del **Artículo 21 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las facultades de esta SEREMI para autorizar el otorgamiento de prórroga de inicio de obras de proyectos del Programa Habitacional normado en DS individualizado en Visto precedente.
- c) Lo dispuesto en el **Decreto Exento N° 673 del 05.11.2010** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo facultades que indica, para firmar por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo.
- d) El **ORD. N° 6166 de fecha 12.07.2012** de la Subdirectora de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano, que solicita nuevo plazo de inicio de obras y se pronuncia favorablemente en cuanto a dicha solicitud, para proyecto que se indica a continuación, el que fue seleccionado por medio de Resolución que se indica:

PSAT	Nombre Proyecto	Título	Res. Selección	Código de Grupo	Fecha Normativa Inicio de Obras	Fecha solicitada para Inicio de Obras
MTF Asesorías y Asistencia Técnica	Comité Unido	III	RES. EX. 1770 del 28.02.2012	50.068	08.05.2012	18.06.2012

- e) El **ORD. N° 6294 de fecha 13.07.2012** de la Subdirectora de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano, que solicita nuevo plazo de inicio de obras y se pronuncia favorablemente en cuanto a dicha solicitud, para proyecto que se indica a continuación, el que fue seleccionado por medio de Resolución que se indica:

PSAT	Nombre Proyecto	Título	Res. Selección	Código de Grupo	Fecha Normativa Inicio de Obras	Fecha solicitada para Inicio de Obras
MTF Asesorías y Asistencia Técnica	Comité de Vivienda Vecinos Manuela Rojas	II	RES. EX. 1770 del 28.02.2012	46.407	08.05.2012	18.06.2012

- f) El **ORD. N° 6293 de fecha 13.07.2012** de la Subdirectora de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano, que solicita nuevo plazo de inicio de obras y se pronuncia favorablemente en cuanto a dicha solicitud, para proyecto que se indica a continuación, el que fue seleccionado por medio de Resolución que se indica:

PSAT	Nombre Proyecto	Título	Res. Selección	Código de Grupo	Fecha Normativa Inicio de Obras	Fecha solicitada para Inicio de Obras
Surgir Ltda.	Naciones Unidas M-1	II	RES. EX. 1770 del 28.02.2012	67.757	08.05.2012	04.06.2012

- g) El **ORD. N° 6770 de fecha 01.08.2012** de la Subdirectora de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano, que solicita nuevo plazo de inicio de obras y se pronuncia favorablemente en cuanto a dicha solicitud, para proyecto que se indica a continuación, el que fue seleccionado por medio de Resolución que se indica:

PSAT	Nombre Proyecto	Título	Res. Selección	Código de Grupo	Fecha Normativa Inicio de Obras	Fecha solicitada para Inicio de Obras
Centrocasa	Nuestra Ilusión	II	RES. EX. 3937 del 16.05.2012	66.724	08.05.2012	11.06.2011

- h) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- i) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el D.S. N° 46 del 23 de abril de 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo

CONSIDERANDO

- a) Que los proyectos antes señalados, tuvieron entrega tardía de certificados de subsidio por parte de SERVIU Metropolitano,
- b) Que la Subdirectora de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano, mediante Ordinarios señalados en los Vistos d), e), f) y g) de la presente, respalda el requerimiento de una nueva fecha de inicio de obras,
- c) Que es necesario, realizar regularización administrativa de los proyectos que se indican en la presente, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN.

1. Otórguese nuevo plazo para inicio de obras por un período de **60 días corridos**, a partir de la fecha original de 60 días corridos desde la emisión de los Certificados de Subsidio, para los proyectos del DS N° 255/2006 de V y U, indicados en los Vistos d), e), f) y g) de la presente Resolución.

POR ORDEN DEL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

JVT/ CME
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento de Evaluación y Control, SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo

Art. 7/g Ley de transparencia

ORDS. 8166 del 13.07.2012, 8283 del 12.07.2012, 8284 del 13.07.2012, 8770 del 01.08.2012 del SERVIU RM.